



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2021-030770-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-030770-CE del 17 de noviembre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor(a)
ANONIMO A



Contraseña:lcezmuY2Cr

Asunto: Respuesta denuncia

En referencia a la denuncia anónima enviada el 15 de octubre de 2021 al correo de la línea anticorrupción donde relacionan presuntas irregularidades con el Comandante de CACOM-5, su hija y los seis pax del FAC 5055, esta inspección una vez recibe la denuncia procedió a hacer las averiguaciones pertinentes junto con la Unidad generando las siguientes conclusiones:

PRIMERO: Es de aclarar que CACOM-5 ya había recibido el mismo requerimiento a través del DESOP de la Unidad, quienes recibieron por medio de un SRV y por parte del Comandante de CACOM-5 se ordenó que se gestionara como estaba establecido, solicitando a cada uno de los tripulantes que estuvieron presente ese día, un informe de lo ocurrido; inicialmente para verificar si se comprometió o no la seguridad operacional.

SEGUNDO: La aeronave FAC 5055 en su momento transportaría 06 pax en la ruta RNG-PQE y su cupo máximo era de 08 PAX, se le informó al señor Comandante de CACOM-5 y él solicita si es posible de acuerdo con la capacidad de la aeronave transportar 02 pax en la ruta RNG-PQE, se realiza el planteamiento con el piloto y este informa que es posible cumplir con el requerimiento de los 8 pax pero deben pesar máximo 220 libras cada uno.

TERCERO: En la mañana siguiente dan la instrucción de pesar a los pasajeros como esta ordenado, teniendo como resultado que algunos pasajeros tienen más de 220 libras, (se observa dentro de la planilla de despacho el peso de cada pasajero) motivo por el cual el piloto realiza una reducción en el equipaje y así cumplir el vuelo, la tripulación decide dejar los chalecos de supervivencia debido a que la tripulación que entrega se los va a prestar y al piloto de pruebas y al inspector se les ordena llevar solo lo necesario pernoctar un día si la aeronave no llegase a quedar lista, haciendo estas reducciones se cumple con el peso para el despegue y se realiza el vuelo sin novedad.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



CUARTO: Dentro de la planilla de despacho se observa el peso de la maleta de la señorita Sara Vélez donde no supera el peso permitido, por otro lado las herramientas no se bajaron debido a eran necesarias para efectuar el mantenimiento de la aeronave.

QUINTO: Dentro de los informes que cada tripulante pasó, no se observan que hayan recibido humillaciones, de ninguna índole. Por otro lado no se dejaron objetos personales por parte de la tripulación que afectara el cumplimiento de la misión.

Así mismo, agradecemos su disposición al poner en conocimiento presuntos hechos o acontecimientos, que vayan en contravía de los principios éticos y transparentes a los canales de comunicación establecidos por la Fuerza Aérea Colombiana.

En los términos anteriores se brinda respuesta de fondo.

Mayor General FERNANDO LEON LOSADA MONTOYA
Inspector General Fuerza Aérea

Elaboró: PD6. SIERRA / SIDPE Revisó: T1. ESQUIVEL / IGEFA Aprobó: MG. LOSADA / IGEFA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co